



Datos Relevantes de la Sesión No. 05
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA		SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA			
2.- FECHA		20 de mayo de 2015.			
3.- INICIO	11:19 hrs.	4.- TÉRMINO	15:23 hrs.	5.- DURACIÓN	4:04 hr.
6.- QUÓRUM		31 legisladores al inicio de la Sesión			

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
b) Del Servicio de Administración Tributaria.	1
c) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	1
d) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.	1
e) De la Cámara de Diputados.	1
2. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitud de licencia.	1
3. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	3
5. INICIATIVAS	16
6. DICTAMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	16
7. DICTAMEN NEGATIVO	
De proposición.	1
8. PROPOSICIONES	71
9. EFEMÉRIDES	11
10. AGENDA POLÍTICA	3
TOTAL	129

1. **OFICIOS**

a) **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Subsecretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de abril de 2015, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de abril de 2014.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

b) **Del Servicio de Administración Tributaria.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
2	Administrador Central de Destino de Bienes	Por el que informa que durante el mes de abril de 2015 únicamente se destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, y Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

c) **Del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Comisionado Presidente	Remite su Primer Informe Trimestral, correspondiente al año 2015.	Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.



d) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General	Remite su Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones, correspondiente al primer trimestre de 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de ambas Cámaras.

e) Cámara de Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Informa las modificaciones en la integración de los Diputados ante el Parlamento Latinoamericano.	De Enterado. Se remite copia a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

2. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Óscar Román Rosas González (PRI)	A partir del 20 de mayo de 2015. (Campeche)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 20 de mayo de 2015. (Distrito 06, Chiapas)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

3. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 24 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, de los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Intervenciones: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) en dos ocasiones Sen. Armando Ríos Piter (PRD) en dos ocasiones Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN) Sen. Graciela Ortíz González (PRI)	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 24 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Se remite al Diario Oficial de la Federación, para su publicación.

4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Que propone realizar sesión solemne el martes 26 de mayo del año en curso, para recibir la visita del Presidente de la República de Finlandia. Acuerdo: PRIMERO.- El martes 26 de mayo de 2015, a las 11:00 horas, la Comisión Permanente realizará sesión solemne para recibir en el Pleno la visita del Sr. Sauli Niinistö, Presidente de la República de Finlandia. La sesión solemne se realizará en el Salón de Sesiones del Senado de la República, ubicado en paseo de la Reforma 135 de la Ciudad de México. SEGUNDO.- Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, al Sr. Sauli Niinistö se le asignará un escaño en el presidium. TERCERO.- A la sesión solemne se invitara al Secretario de Relaciones Exteriores de México y se le asignará un escaño en el presidium. CUARTO.- La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica: Se entonarán los himnos nacionales de la República de Finlandia y de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje de bienvenida al Presidente de la República de Finlandia y a su comitiva. El Presidente Sauli Niinistö, dirigirá un mensaje a la Asamblea.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>QUINTO.- En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo.</p> <p>SEXTO.- En reconocimiento a la alta investidura del visitante y de los invitados, la Presidencia de la Mesa Directiva designará las Comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SÉPTIMO.- Se dirigirá invitación a los Senadores de la República y Diputados al Congreso de la Unión, para que asistan a esta sesión solemne, y se invitará a miembros del cuerpo diplomático.</p> <p>OCTAVO.- Se designarán lugares para los invitados especiales dentro del salón de sesiones, así como para legisladores e integrantes de la comitiva del Presidente de Finlandia.</p> <p>NOVENO.- Se enviará solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional para contar con el personal militar necesario en las actividades que se desarrollarán con motivo de la sesión solemne.</p> <p>DÉCIMO.- Se instruye a las Secretarías Generales de la Cámara de Senadores a hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto de la Comisión Permanente, para la organización y durante el desarrollo de la sesión Solemne.</p>	
2	<p>Que propone realizar sesión solemne el miércoles 27 de mayo del año en curso, para recibir la visita de la Presidenta de la República Federativa del Brasil.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- El miércoles 27 de mayo de 2015, a las 10:30 horas, la Comisión Permanente realizará sesión solemne para recibir en el Pleno la visita del Sra. Dilma Rousseff, Presidenta de la República Federativa de Brasil.</p> <p>La sesión solemne se realizará en el Salón de Sesiones del Senado de la República, ubicado en paseo de la Reforma 135 de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, a la Sra. Dilma Rousseff se le asignará un escaño en el presídium.</p> <p>TERCERO.- A la sesión solemne se invitara al Secretario de Relaciones Exteriores de México y se le asignará un escaño en el presídium.</p> <p>CUARTO.- La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica: Se entonarán los himnos nacionales de la República Federativa de Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje de bienvenida a la Presidenta de la República Federativa de Brasil y a su comitiva. La Presidenta Dilma Rousseff dirigirá un mensaje a la Asamblea.</p> <p>QUINTO.- En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo.</p> <p>SEXTO.- En reconocimiento a la alta investidura del visitante y de los invitados, la Presidencia de la Mesa Directiva designará las Comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SÉPTIMO.- Se dirigirá invitación a los Senadores de la República y Diputados al Congreso de la Unión, para que asistan a esta sesión solemne, y se invitará a miembros del cuerpo diplomático.</p> <p>OCTAVO. Se designarán lugares para los invitados especiales dentro del salón de sesiones, así como para legisladores e integrantes de la comitiva de la Presidenta de la República Federativa de Brasil.</p> <p>NOVENO.- Se enviará solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional para contar con el personal militar necesario en las actividades que se desarrollarán con motivo de la sesión solemne</p> <p>DÉCIMO.- Se instruye a las Secretarías Generales de la Cámara de Senadores a hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto de la Comisión Permanente, para la organización y durante el desarrollo de la sesión Solemne.</p>	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>
3	<p>Por el que la Comisión Permanente, con el objeto de evitar la duplicidad en la literalidad de la fracción XXIX-V del artículo 73 constitucional, otorga su anuencia para que al ser publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuya declaratoria de aprobación se emitió el 6 de mayo de 2015, las menciones que ahí aparezcan referidas a la fracción XXIX-V, queden como XXIX-W.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el objeto de evitar la duplicidad en la literalidad de la fracción XXIX-V del artículo 73 constitucional, otorga su anuencia para que al ser publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuya declaratoria de aprobación emitió este órgano el 6 de mayo de 2015, las menciones que ahí aparezcan referidas a la fracción XXIX-V, queden como XXIX-W.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Gobernación para los efectos de publicación' en el Diario Oficial de la Federación, en los términos del numeral anterior.</p>	



5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona el artículo 282-E a la <u>Ley Federal de Derechos.</u></p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Roberto Ruiz Moronati (PRI)</p> <p>A nombre de los Dips. Dulce María Muñiz Martínez y Alejandro Rangel Segovia (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que los contribuyentes obligados a pagar el derecho por uso o aprovechamiento de cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, podrán acreditar una cuarta parte de su monto bajo determinados requisitos.</p>
2	<p>Que adiciona el artículo 15 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Eliminar el pago del impuesto por la prestación de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico.</p>
3	<p>Que reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> en materia de comunicación política.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>		<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Modificar el modelo constitucional de comunicación política. Eliminar el acceso gratuito de los partidos políticos a los tiempos en radio y televisión administrados por el INE. Contratar en cualquier momento, tiempos en radio y televisión por parte de partidos políticos y candidatos. Difundir en cualquier momento, los informes anuales de actividades legislativas de los legisladores federales y locales.</p>
4	<p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,</u> de la <u>Ley General de Partidos Políticos,</u> y de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,</u> en materia de comunicación política.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Regular la reforma constitucional en materia de comunicación política. Establecer que los legisladores deberán presentar informe de sus actividades legislativas a la ciudadanía. Ley General de Partidos Políticos. Adicionar como prerrogativa de los partidos políticos, contratar y adquirir en cualquier momento tiempos en radio y televisión. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Eliminar el acceso gratuito de los partidos políticos a los tiempos en radio y televisión administrados por el INE. Permitir la contratación de tiempos en radio y televisión, por parte de partidos políticos y candidatos. Difundir en cualquier momento, los informes anuales de actividades legislativas de los legisladores federales y locales.</p>
5	<p>Que se reforman las fracciones IV, IX y X del artículo 55 de la <u>Ley Minera.</u></p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	<p>Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Adicionar tres causales de cancelación de una concesión minera, como son: ocasionar daños al ambiente que origine un desequilibrio ecológico o una contingencia ambiental; no contar con las condiciones de seguridad e higiene previstas en la ley; y poner en peligro la integridad física o la vida de los trabajadores o miembros de una comunidad.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que se adiciona la fracción IV al artículo 73 recorriéndose las subsecuentes y se reforma la fracción I del artículo 74 de la Ley General de Salud, en materia de trastornos de la conducta alimenticia.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Incluir la realización de programas y campañas para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria dentro de la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que realiza la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia.</p>
7	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Considerar como de interés y utilidad pública la conservación de la vida silvestre. Establecer que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberán realizar una consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, ejidos, pequeños propietarios y a personas físicas o morales interesadas propietarios o legítimos poseedores de los predios o instalaciones en los que se realicen actividades de conservación de Vida Silvestre.</p>
8	<p>Que se reforma el segundo párrafo del artículo 32 y se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 33, ambos de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Mandar a las autoridades educativas a otorgar una beca mensual a los estudiantes de instituciones públicas o privadas que enfrentan condiciones económicas de desventaja y que padezcan alguna enfermedad cardiovascular, diabetes, cáncer, VIH-SIDA o discapacidad motriz, mental o sensorial. Establecer que el estímulo económico será garantizado hasta que terminen sus estudios de licenciatura o profesional técnico.</p>
9	<p>Que se reforma el tercer párrafo del artículo 98 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p>	<p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Precisar que las obras e infraestructura destinadas a las actividades de Transporte deberán ser sustentables.</p>
10	<p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Dip. Alberto Coronado Quintanilla (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que los residentes en México podrán acreditar, contra el impuesto que les corresponda pagar, el impuesto sobre la renta que hayan pagado en el extranjero por cualquier tipo de ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, siempre que se trate de ingresos por los que se esté obligado al pago del impuesto. Precisar que el acreditamiento sólo procederá siempre que el ingreso acumulado, percibido o devengado, incluya el impuesto sobre la renta pagado en el extranjero. Establecer especificaciones para personas físicas y morales.</p>
11	<p>Que adiciona el artículo 551 BIS a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará el Régimen de Salarios Mínimos Maquiladores aplicable a todas las empresas del sector maquilador registradas en la Secretaría de Economía u otras dependencias.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma y adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta , en materia de estímulos fiscales. Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	Permitir a las personas físicas deducir del impuesto sobre la renta en su declaración anual, los donativos realizados para incentivar el programa de educación para adultos de los trabajadores de las empresas. Promover el otorgamiento de un estímulo fiscal para los patrones que contribuyan a que sus trabajadores salgan del rezago educativo y para los trabajadores que se capaciten como asesores en Educación para Adultos en las propias Empresas.
13	Que se expide la Ley de Protección del Paisaje Histórico y Cultural en México . Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)*	Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto obtener el reconocimiento, protección, gestión y ordenamiento del paisaje histórico y cultural de México. Considerar la política del paisaje histórico y cultural de México.
14	Que reforman el Código Penal Federal y el Código de Procedimientos Penales , para la protección de la totoaba. Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Sen. Ninfa Salinas Sada (PVEM)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Tipificar como delito grave en materia de delitos ambientales el que capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de totoaba.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera . Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	Brindar protección preventiva de los datos particulares de los pasajeros en tránsito internacional. Establecer que los recursos aduaneros que obtengan los servidores públicos, como parte de fondos, contraprestaciones, contribuciones, derechos y otros similares, deberán cumplir con la normatividad aplicable en materia de revisión y fiscalización. Ampliar las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para identificar mercancías que se correspondan con derechos de propiedad intelectual y que se sospechen pudieran ser violatorias de los mismos. Establecer la posibilidad de iniciar un proceso de retención temporal y especificar el procedimiento a seguir.
16	Que reforma el artículo 362 del Código de Comercio, el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito , se adiciona el artículo 65 de la Ley de Instituciones Financieras y el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Dip. Ernesto Germán Sánchez Jiménez (PRD)*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.	Establecer que el interés legal para el pago de deudas, no podrá exceder del 35% anual y en caso de pactar uno superior por las partes será nulo de pleno derecho.

* Sin intervención en Tribuna.



6. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el asesinato de Ernesto Fidel López Nelio y dos personas más, acaecido el pasado 17 de febrero en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) el 06 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Ernesto Fidel López Nelio y dos personas más, acaecido el pasado 17 de febrero en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, analicela posibilidad de atraer la investigación sobre el homicidio de Ernesto Fidel López Nelio, acaecido el pasado 17 de febrero en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, y en su caso, rendir un informe a esta soberanía al respecto.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a promover entre la población la importancia de restituir los bienes mostrencos como un valor cívico ciudadano. Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que, a través de las instancias competentes, promueva entre la población la importancia de restituir los bienes mostrencos como un valor cívico ciudadano.	
3	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán a agilizar la investigación de los hechos cometidos en contra del ciudadano Hernán Javier Casares, a fin de que se finquen responsabilidades y se sancione a quienes resulten responsables. Proposición: Suscrita por la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, para agilizar la investigación de los hechos cometidos en contra del C. Hernán Javier Casares a fin de que se finquen responsabilidades y se sancione a quienes resulten responsables.	
4	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación un informe sobre el fenómeno del desplazamiento interno en nuestro país, así como de las políticas públicas para la atención del mismo. Proposición: Suscrita por los Dips. Amalia Dolores García Medina, Agustín Miguel Alonso Raya, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y María de Lourdes Amaya Reyes (PRD), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, rinda un informe detallado a esta soberanía sobre el fenómeno del desplazamiento interno en nuestro país, así como de las políticas públicas para la atención del mismo. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los poderes Ejecutivo Federal y estatales, a diseñar y aplicar políticas públicas y medidas acordes a los términos de los instrumentos internacionales de derecho humanitario, con el fin de dar la debida atención de estos sectores de la población.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Que exhorta a los poderes ejecutivos de la Federación y de las entidades federativas a buscar solución inmediata a la problemática detectada y mencionada en el Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales y se retomen y apliquen las propuestas señaladas con el fin de solucionar la problemática y carencias detectadas en dichos centros.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de la federación y de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, busquen solución inmediata a la problemática detectada y mencionada en el Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y se retomen y apliquen las propuestas señaladas con el fin de solucionar la problemática y carencias detectadas en dichos centros.</p>	
6	Segunda Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud, resultado de la Evaluación Internacional del Programa de Vacunación Universal de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por Sens. Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de La Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y las demás Instituciones del Sistema Nacional de Salud se adopten las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud resultado de la Evaluación Internacional del Programa de Vacunación Universal de México.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
7	Segunda Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades a explorar la posibilidad de generar un subprograma de incentivos a los profesionistas en el rubro de salud bucal que desempeñen sus servicios adscritos a la dependencia, en comunidades con altos grados de vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, a fin de explorar la posibilidad de generar un subprograma de incentivos a los profesionistas en el rubro de salud bucal que desempeñen sus servicios adscritos a la dependencia, en comunidades con altos grados de vulnerabilidad socioeconómica.</p>	
8	Segunda Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Por el que se considera sin materia el punto de acuerdo que exhortaba al Sistema Nacional DIF a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN) el 06 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Queda sin materia la proposición con punto de acuerdo, en virtud de que el Acuerdo por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado el dos de abril de 2015 tiene por objeto crear la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con sus respectivas unidades administrativas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado el cuatro de diciembre de 2014. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal a considerar incluir una asignación presupuestal anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, destinada a cubrir los gastos de operación de la Planta de Bombeo Anzaldúas-Rodhe, a fin de apoyar el pago de la electricidad para el suministro de agua en beneficio de los productores agrícolas del distrito de riego 026 Bajo Río San Juan y la población del municipio de Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Enrique Cárdenas del Avellano y Roberto Ruíz Moronatti (PRI) el 06 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional de Agua a considerar incluir una asignación presupuestal anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2016, destinada a cubrir los gastos de operación de la Planta de Bombeo Anzaldúas-Rodhe, a fin de apoyar el pago de la electricidad para el suministro de agua en beneficio de los productores agrícolas del distrito de riego 026 Bajo Río San Juan y la población del municipio de Reynosa, Tamaulipas.</p>	
10	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a valorar la viabilidad de emitir la declaratoria de emergencia en las zonas afectadas por el fenómeno natural "mar de fondo" y, en su caso, se disponga de los recursos del FONDEN para la atención de las personas damnificadas.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que de conformidad con la normatividad aplicable, valore la viabilidad de emitirla Declaratoria de Emergencia en las zonas afectadas por el fenómeno natural "Mar de Fondo" y en su caso, se disponga de los recursos del FONDEN para la atención de las personas damnificadas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) a que implemente el concepto de "mar de fondo" en el Atlas Nacional de Riesgo. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de las atribuciones y facultades de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se instrumenten programas tendentes al fomento de una cultura en materia de protección civil en los Estados afectados por el fenómeno "mar de fondo".</p> <p>Intervención: Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
11	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el asesinato de Ulises Fabián Quiroz, candidato a presidente municipal por Chilapa, Guerrero, ocurrido el pasado 1 de mayo.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Manuel Añorve Baños y Alejandro Rangel Segovia (PRI) el 06 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Ulises Fabián Quiroz, candidato a presidente municipal por Chilapa, Guerrero, ocurrido el pasado 1 de mayo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicitar respetuosamente a la Procuraduría General de la República continuar con las investigaciones de este lamentable hecho de manera exhaustiva, imparcial y transparente, a fin de que sea sancionado quien resulte responsable.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del Distrito Federal a realizar las investigaciones correspondientes sobre supuestos cobros irregulares efectuados a comerciantes ambulantes del Estadio Azul por presuntos servidores públicos del gobierno capitalino y/o de la Delegación Benito Juárez.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Gobierno, de la Contraloría General y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se realicen las investigaciones correspondientes sobre supuestos cobros irregulares efectuados a comerciantes ambulantes del Estadio Azul por presuntos servidores públicos del gobierno capitalino y/o de la Delegación Benito Juárez, e informe a esta soberanía el resultado de las mismas. Asimismo, se solicita llevar a cabo una inspección de verificación de los permisos para realizar actividades comerciales en los eventos deportivos y de espectáculos, y rendir un informe a esta soberanía al respecto.</p>	
13	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a analizar la viabilidad de ejercer la facultad de atracción de la investigación del homicidio del periodista Armando Saldaña Morales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y por el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de las atribuciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, se analice la viabilidad de ejercer la facultad de atracción de la investigación del homicidio del periodista Armando Saldaña Morales, y en su caso, rendir un informe a esta soberanía al respecto.</p> <p>Intervenciones: Sen. Marco Antonio Blasquez Salinas (PT) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
14	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena los hechos de violencia ocurridos en la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal los días 6 y 7 de mayo del año en curso e insta a las candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como a los miembros y simpatizantes de los partidos políticos a conducirse con civildad y respeto mutuo para un normal desarrollo del proceso electoral vigente.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Roberto Ruiz Moronatti (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los hechos de violencia ocurridos en la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal, el pasado 6 y 7 de mayo, e insta a las candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como a los miembros y simpatizantes de los partidos políticos, a conducirse con civildad y respeto mutuo para un normal desarrollo del proceso electoral vigente. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a continuar con las indagatorias correspondientes y deslindar las responsabilidades que deriven de los sucesos ocurridos en la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal, el pasado 6 y 7 de mayo. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación pronta, objetiva y transparente de los actos de violencia ocurridos el pasado 6 y 7 de mayo en la Delegación Cuajimalpa, y en el caso de que se actualicen transgresiones a la normatividad electoral, imponga las sanciones que resulten procedentes.</p> <p>Intervenciones: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Por el que la Comisión Permanente rechaza cualquier tipo de violencia y agresiones a la libertad de expresión, así como cualquier acto que vulnere los derechos humanos de los periodistas y exhorta a la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato a pronunciarse sobre la posible violación del derecho a la libertad de expresión y violencia de género en contra de Verónica Espinosa.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Sens. María del Pilar Ortega Martínez y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza cualquier tipo de violencia y agresiones a la libertad de expresión, así como cualquier acto que vulnere los derechos humanos de los periodistas y exhorta a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a pronunciarse sobre la posible violación del derecho a la libertad de expresión y violencia de género en contra de Verónica Espinosa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que informe a esta soberanía sobre la actuación del Presidente de Federación Mexicana de Esgrima en relación con las supuestas agresiones realizadas en contra de la periodista Verónica Espinosa y en general sobre el cumplimiento protocolos y principios seguidos por las Asociaciones Deportivas Nacionales para garantizar el respeto a los derechos humanos y en especial a la expresión de ideas y al libre ejercicio de la función periodística. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, tome conocimiento de los hechos en el caso de la agresión a Verónica Espinosa y valore la pertinencia de iniciar una averiguación con relación a los mismos.</p> <p>Intervención: Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
16	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a reforzar sus estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos electorales con motivo de la jornada electoral del día 7 de junio del 2015; y le solicita un informe sobre los resultados del Programa de Blindaje Electoral 2015.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, refuerce sus estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos electorales con motivo de la jornada electoral del día 7 de junio del 2015. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, rendir un informe a esta soberanía en un término no mayor a 10 días hábiles, sobre los resultados del Programa de Blindaje Electoral 2015; la totalidad de convenios formalizados con los gobiernos estatales, organismos electorales locales y las procuradurías y fiscalías locales como bases de la necesaria coordinación antes, durante y después de la jornada electoral; los resultados de la estrategia de prevención e inhibición de conductas delictivas a través de mensajes institucionales utilizados en medios masivos de comunicación y dirigidos a la sociedad; los resultados del despliegue ministerial actual que realiza la FEPADE; y el plan de atención y la infraestructura humana y técnica prevista para la atención ciudadana de denuncias por los sistemas FEPADETEL y FEPADENET durante de la jornada electoral y los días siguientes al desarrollo de la misma.</p> <p>Intervenciones: Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) en dos ocasiones Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) en dos ocasiones Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</p>	



7. DICTAMEN NEGATIVO

De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Primera Comisión Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Por el que se considera atendido el punto de acuerdo sobre el asesinato del ciudadano Ricardo Cadena Becerra, a manos de un policía del municipio de San Pedro Cholula. Proposición: Suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo que condenaba el asesinato del C. Ricardo Cadena Becerra, a manos de un policía del municipio de San Pedro Cholula y exhortaba al Gobierno del Estado de Puebla a que investigue el hecho y se sancione a quienes resulten responsables, toda vez que ha sido satisfechas y atendidas las motivaciones del proponente, con el auto de formal prisión del responsable de tan lamentable hecho. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el dictamen como asunto concluido.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) A nombre de los Diputados Alejandro Rangel Segovia y Roberto Ruíz Moronatti (PRI) Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar lo relacionado con el proceso de compra-venta y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, Colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que, por medio de la Contraloría General y de la Procuraduría General de Justicia, investigue lo relacionado con el proceso de compraventa y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el C. Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino.
2	Dip. Juan Bueno Torio (PAN) Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.	Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría General de la República que investiguen el destino de la totalidad de los recursos de los años 2013 y 2014 de los Programas de Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal, Programa de 3x1 migrantes y Programa de Gestores Voluntarios de la Delegación de la SEDESOL del estado de Veracruz. a) En votación económica no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a realizar una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, en lo particular al uso del destino de la totalidad de los Programas de Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal, Programa de Cruzada contra el Hambre, Programa de 3x1 migrantes y Programa de Gestores Voluntarios en lo concerniente al destino de los recursos de los años 2013 y 2014 e informe a esta Soberanía sobre los resultados de dicha auditoría. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para solicitar que informe a esta Soberanía sobre el cobro de las tarjetas bancarias asignadas a todas las cuentas de los Programas de Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal, Programa de Cruzada contra el Hambre, Programa de 3x1 migrantes y Programa de Gestores Voluntarios de la Delegación de la SEDESOL del Estado de Veracruz en lo concerniente al destino de los recursos de los años 2013 y 2014, así como copia de la totalidad de los cheques expedidos a los beneficiarios de estos programas, con la información en video del día y la sucursal donde fueron cobrados. TERCERO.- Solicitar a la Procuraduría General de la República para que informe a esta Soberanía a través de la fiscalía de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia, los avances de la investigación que solicitó el Partido Acción Nacional sobre los hechos descritos en el presente Punto de Acuerdo.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Sobre las convocatorias para la adjudicación de contratos de producción compartida de la Ronda Uno.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que suspenda la Ronda 1 en el presente escenario de mercado ante el riesgo de ofrecer términos demasiado favorables para los contratistas, a efecto de despertar interés en las condiciones actuales de bajos precios, en detrimento del Estado.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a replantearlas bases de licitación y modelo de contrato para las convocatorias de áreas contractuales en aguas someras que pretende adjudicar en la Ronda Uno, excluyendo aquéllas áreas en donde Pemex tiene amplia experiencia, a efecto de que le sean asignados a esta empresa productiva del Estado</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que modifique los rangos de valores de los términos económicos que considera incluir en las bases de licitación de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el año 2015, a fin de considerar los parámetros de Pemex como costos de referencia; baje los límites de recuperación de costos para los privados y los adecúe a la experiencia mexicana e internacional.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los criterios que considerará para definir el porcentaje mínimo que será aceptable para el Estado en el reparto de las utilidades o la producción en los contratos que pretende adjudicar en la Ronda Uno.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a que dentro de la precalificación de la Primera Convocatoria considere si los interesados, socios y filiales, han sido sancionados por autoridades de otros países por daños al medio ambiente o corrupción.</p>
4	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de la Función Pública y al Instituto Mexicano de la Juventud a coordinarse para celebrar convenios que permitan abrir plazas laborales a jóvenes estudiantes mexicanos de carreras técnicas y profesionales que concluyan sus estudios con un desempeño de excelencia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Mexicano de la Juventud a coordinarse para celebrar convenios con empresas productivas del Estado, organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública federal, que permitan abrir plazas laborales en dichos entes públicos a jóvenes estudiantes de carreras técnicas y profesionales que concluyan sus estudios con un promedio de calificaciones de excelencia, de conformidad con las disposiciones que se emitan para regular dicho procedimiento.</p>
5	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se requiere a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que incluya en su catálogo y fije el salario mínimo general para el trabajo en el campo, determine las zonas geográficas correspondientes y disponga lo necesario para su inmediata aplicación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se requiere, con toda atención, a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por conducto de su Presidente, para que incluya en su catálogo y fije el salario mínimo general para el trabajo en el campo, determine las zonas geográficas correspondientes y disponga lo necesario para su inmediata aplicación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a informar sobre los donativos y donaciones en especie y en efectivo correspondientes al primer trimestre de este año.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía sobre los fines de las donaciones en especie-combustibles- realizados en el ejercicio fiscal 2014 a las entidades federativas. Asimismo informe sobre el estado que guardan las donaciones que corresponden en el primer trimestre de este 2015.</p>
7	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral que exhorte a todos los partidos políticos que contienden en el presente proceso electoral a abstenerse de hacer juicios respecto a la legalidad de la publicidad que los mismos utilizan.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Nacional Electoral que exhorte a todos los Partidos Políticos que contienden en el presente proceso electoral a abstenerse de hacer juicios respecto a la legalidad de la publicidad que los mismos utilizan, en virtud de que ésta es permitida por el marco electoral vigente y que la labor de determinar su legalidad, corresponde a la autoridad y a los tribunales electorales.</p>
8	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Para convocar a un periodo extraordinario de sesiones al Congreso de la Unión.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, convoca a un periodo extraordinario de sesiones a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, cuya fecha de inicio será el 16 de junio de 2015 y concluirá una vez que se desahoguen los asuntos para el cual se convoca.</p> <p>SEGUNDO.- Los asuntos que se discutirán en la Cámara de Diputados serán: la Reforma Política del Distrito Federal; La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y La Ley General de Propaganda Gubernamental.</p> <p>TERCERO.- Los asuntos que se discutirán en la Cámara de Senadores serán: el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo; la Ley de la Pensión Universal y las Leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Federal del Trabajo [referentes a dotar de pensión universal a los adultos mayores y para establecer el seguro de desempleo]; la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas; y la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>
9	<p>Sen. Mónica T. Arriola Gordillo*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Relacionado a las comunidades indígenas y su acceso y permanencia a la educación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que implemente mayores estímulos y beneficios a las Organizaciones de la Sociedad Civil, relacionadas con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de aumentar la participación de las mismas, y de esta manera dar respuesta a las demandas de la población indígena relacionadas con el acceso y permanencia en los diferentes niveles educativos, así como para fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y mejorar los estados nutricionales de niños, niñas y jóvenes indígenas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar de manera rápida, expedita y contundente las investigaciones correspondientes sobre las denuncias que se presenten sobre el delito de abigeato.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con sus homólogas estatales y en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen de manera rápida, expedita y contundente las investigaciones correspondientes sobre las denuncias que se presenten sobre el delito de abigeato.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en coordinación con sus homólogas estatales diseñen e implemente a nivel nacional un programa eficaz y eficiente que prevenga el delito de abigeato.</p>
11	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a emitir los lineamientos y disposiciones necesarios para atender a las clínicas de reproducción asistida; así como realizar una investigación sobre la remuneración entregada a las donantes de óvulos en las mismas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la COFEPRIS emita los lineamientos y disposiciones necesarias para regular las actividades de las clínicas de reproducción asistida.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la secretaria de salud para que investigue la compra venta de óvulos en las clínicas de reproducción asistida.</p>
12	<p>Sen. Mónica T. Arriola Gordillo*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a coordinar sus esfuerzos para atender a los niños, niñas y personas en situación de calle y les brinden protección y albergue de manera permanente.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorte respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que generen programas y creen suficientes albergues con todos los servicios como alimentación, baño caliente, ropa limpia, posada nocturna y servicio médico a los niños, niñas, y personas en situación de calle.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorte respetuosamente a las diversas instituciones de protección civil en los Estados y el D. F., para poner en marcha programas de recorridos por las calles de las ciudades, detectar a niñas, niños y personas en situación de calle y trasladarlos a los albergues y espacios adaptados, para garantizar su protección y refugio.</p> <p>TERCERO.- Se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo una campaña de vacunación con motivo de la época invernal 2015-2016 para que aplique la vacuna contra la influenza estacional en niños y niñas en situación de calle para prevenir epidemias y decesos.</p> <p>CUARTO.- Se exhorte respetuosamente la Secretaría de Desarrollo Social para que coordine los esfuerzos a nivel nacional para atender y proteger a los niños y niñas en situación de calle; para que a través de diversos medios y su página web, de difusión y publique el padrón de los albergues para niños, niñas en situación de calle, el cual contendrá el nombre, dirección, nombre del responsable, población y rango de edad de los menores y si corresponde a un albergue público o privado. Esto deberá ser actualizado de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Sen. Adriana Dávila Fernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a garantizar la protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que genere y aplique protocolos de actuación integrales para la prevención del delito y la detección oportuna de posibles víctimas de trata de personas explotadas en todas las modalidades contenidas en la legislación específica.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia, cumpla en todo momento con la obligación de garantizar los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación, con el fin de brindarles la asistencia, protección, seguridad y acceso a la justicia.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se identifiquen las fallas que tienen sus protocolos de actuación y, a su vez, sean subsanadas todas las lagunas que pueden derivar en la violación de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas y explotación.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a esta soberanía cuál fue el protocolo de atención que aplicó para entregar a la víctima del delito de trata de personas con fines de explotación en trabajos forzados que escapó de una tintorería en Tlalpan a una organización de la sociedad civil permitiendo su revictimización a través de su sobreexposición en medios de comunicación sin haber recibido la atención y asistencia integral que requiere una víctima de este tipo de delitos.</p>
14	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Director del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado a informar el salario promedio base de cotización de las dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal en los últimos diez años.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. La comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, informe el salario promedio base de cotización de las dependencias y organismos del gobierno del Distrito Federal en los últimos diez años, asimismo, exprese si las cuotas y aportaciones de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en el mismo lapso han sido a salario real.</p>
15	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar mayores y mejores estrategias para disminuir los índices de violencia contra las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente y en estricto apego al pacto federal, al Gobierno Federal y a los Gobiernos de las 32 entidades federativas:</p> <p>a) A implementar mayores y mejores estrategias para disminuir los índices de violencia contra las mujeres en las 32 entidades federativas;</p> <p>b) Llevar a cabo campañas informativas acerca de la importancia de lograr paridad de género y del respeto a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas a difundir la información que contiene el Banco Estatal sobre la Violencia contra las Mujeres de esa entidad, contemplado en la Ley de la materia y ponerla a disposición de la población.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas ejercitar acciones para velar por la correcta y sana reinserción de los menores infractores del fuero común y federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que presenten iniciativas de reformas a las legislaciones locales en materia de menores infractores, con el fin de que se agregue un apartado donde se exija a las autoridades competentes una inspección semestral que tenga por objeto constatar la condición de los menores infractores dentro de los Centros Reformatorios a fin de garantizar sus derechos humanos y dar seguimiento a los menores que terminan su estancia para llevar una estadística y calcular la reincidencia de los menores infractores en los mismos centros o la tendencia que pueda haber para que conviertan en adultos infractores de la ley.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Ejecutivo Federal coordinar a nivel nacional una estrategia que impulse a los menores infractores a continuar con su formación académica por medio de apoyos económicos o de estancias dentro de las instituciones de educación media superior y superior.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Ejecutivo Federal la creación de un programa de apoyo económico para la creación de Pymes por parte de los menores infractores al finalizar su estancia en los Centros Reformatorios, con el objetivo de que pongan en práctica los oficios aprendidos durante el cumplimiento de su condena y así evitar el desempleo de este sector.</p>
17	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Consejo de la Judicatura Federal a impulsar una descentralización integral de oficinas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar un diagnóstico del grado de centralización administrativa que existe en las dependencias, organismos y entidades del gobierno federal, a partir del cual pueda diseñar, proponer e implementar un acuerdo de descentralización integral que permita eliminar la concentración de oficinas de dichos entes públicos en el Distrito Federal y distribuirlas en las entidades federativas del país.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se invita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a establecer un acuerdo de colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal que permita, con absoluto respeto a la esfera constitucional de competencias de los poderes, impulsar la descentralización de la justicia en México.</p>
18	<p>Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobernador del estado de Chiapas a informar sobre la investigación que han efectuado relativa a la muerte de dos infantes y de 29 niños afectados por la aplicación de un grupo de vacunas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobernador del estado de Chiapas, para que informen al Senado de la República de los resultados de la investigación con motivo de la muerte de dos bebés y 29 niños hospitalizados por la aplicación de vacunas en el municipio de Simojovel en el estado de Chiapas.</p>
19	<p>Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a instruir lo necesario a efecto de que los juzgados familiares de proceso oral del Distrito Federal conozcan de las controversias que se susciten en materia de pensión alimenticia de menores en el tiempo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal del 9 de junio de 2014.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para que instruya lo necesario a efecto de que los Juzgados Familiares de Proceso Oral del Distrito Federal conozcan de las controversias que se susciten en materia de pensión alimenticia de menores en el tiempo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones Al Código De Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y por el que se Reforman Diversas Disposiciones De La Ley Orgánica Del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 9 de junio de 2014.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Senadores María del Pilar Ortega Martínez, Fernando Herrera Ávila, Juan Carlos Romero Hicks y Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2014, en cuanto a los recursos transferidos al municipio de Tizimín, Yucatán.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, considere en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, una auditoría al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en cuanto a los recursos públicos federales transferidos al Municipio de Tizimín, Yucatán.</p>
21	<p>Dip. Enrique Aubry Palomino (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno para ejecutar acciones con motivo de la celebración del Día Internacional del Reciclaje.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen acciones incluyentes que garanticen la participación de la sociedad en los diferentes programas de reciclaje, los cuales deben permitir la ejecución de las acciones con un enfoque ampliado y no sólo en materia de remediación, es decir, que garanticen que las personas cuenten con la información suficiente para identificar los productos que no son amigables con nuestro medio natural, al tiempo de generar alternativas de utilización de los residuos sólidos más indispensables.</p>
22	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, al Auditor Superior del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a ejercer sus facultades de investigación respecto a las obras del circuito Viaducto Bicentenario.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a ejercer sus facultades de investigación respecto al ejercicio de los recursos federales en la obra "Viaducto Bicentenario".</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de México, a ejercer sus facultades de fiscalización respecto a las cuentas y actos relativos al ejercicio de los recursos públicos en la obra "Viaducto Bicentenario" y en su caso determinar los daños y perjuicios que hayan afectado a la hacienda pública del Estado y sus municipios.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a ejercer sus facultades de investigación, contra quien resulte responsable, respecto a la comisión de delitos en contra de la administración pública relacionados con la obra "Viaducto Bicentenario".</p>
23	<p>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a cancelar el registro como partido político, al Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a cancelar el registro al Partido Verde Ecologista de México como partido político, en virtud del cúmulo de graves violaciones a las leyes electorales que ha cometido hasta hoy, y por el enorme daño que le hace con su proceder a nuestra joven democracia.</p>
24	<p>Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral que exhorte a los partidos políticos a abstenerse de hacer descalificaciones y acusaciones sin fundamento que vician el presente proceso electoral tanto a nivel local como federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Nacional Electoral que exhorte a los partidos políticos abstenerse de hacer descalificaciones y acusaciones sin fundamento que vician el presente proceso electoral tanto a nivel local como federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a evaluar y diseñar acciones y políticas que permitan impulsar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas de todo el país, a través de la formalización del sector, integración a la seguridad social, garantizar el derecho a un salario y trabajo digno, de acceso a una vivienda cómoda e higiénica y agrupación sindical.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social; así como al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores para que evalúen y diseñen acciones y políticas que permita impulsar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas de todo el país, a través de la formalización del sector, integración a la seguridad social, garantizar el derecho a un salario y trabajo digno, de acceso a una vivienda cómoda e higiénica y agrupación sindical.</p>
26	<p>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a llevar a cabo una investigación al ejercicio y destino de los recursos públicos federales entregados a través de los programas y proyectos autorizados por el Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Yucatán.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, considere en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, una Auditoría para conocer el destino, uso y ejercicio de los recursos públicos federales entregados a través de los programas y proyectos autorizados por el Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo una investigación exhaustiva al actuar de los servidores públicos responsables de la asignación, uso y ejercicio de los recursos públicos federales entregados a través de los programas y proyectos autorizados por el Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2014.</p>
27	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a realizar una revisión exhaustiva a la construcción de la gasolinera ubicada Cancún, Quintana Roo, con la finalidad de salvaguardar el equilibrio ecológico de la laguna Nipchuté, la salud de los habitantes de la región y de los huéspedes del hotel Presidente Intercontinental.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a que realice una revisión exhaustiva a la construcción de la gasolinera ubicada en el lote 1, manzana 45, calle Quetzal, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo, a la altura del km 8 del Boulevard Kukulkán, y de inmediato detenga la construcción de dicha gasolinera ante las violaciones flagrantes, con la finalidad de salvaguardar el equilibrio ecológico de la laguna Nipchuté, la salud de los habitantes de la región y de los huéspedes del hotel presidente intercontinental.</p>
28	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas, Fernando Belaunzarán Méndez y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a investigar las fuentes de financiamiento de la campaña electoral del Partido Verde Ecologista de México y aplique, de ser el caso, las sanciones correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INE a que investigue las fuentes de financiamiento de la campaña electoral del PVEM, agotando el principio de exhaustividad y aplique en su caso, las sanciones correspondientes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Diputados Roberto Ruíz Moronatti, Alejandro Rangel Segovia y Javier Filiberto Guevara González (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal a aplicar la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, en lo que a su ámbito de competencia corresponde.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta exhortar al Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, a aplicar la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal en lo que a su ámbito de competencia corresponde, en perjuicio de quienes realizan actividades ilícitas en sus instalaciones, a efecto de preservar la tranquilidad de los usuarios y mejorar el servicio que presta dicho organismo descentralizado.</p>
30	<p>Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Marcela Torres Peimbert, Fernando Yunes Márquez, Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Herмосillo y Celada, Maki Ortiz Domínguez, Martín Orozco Sandoval y Francisco Salvador López Brito (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a informar sobre el estado actual que guarda el tramo de la carretera de San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo del estado de Guanajuato; asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una revisión exhaustiva de los recursos entregados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Guanajuato sobre el destino y ejecución de los recursos públicos aplicados del año 2012 a 2015.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entregue de manera inmediata a esta soberanía, un informe sobre el estado actual que guarda el tramo de la carretera de San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo del Estado de Guanajuato en razón del mal estado en que opera dicho tramo carretero.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en apego a sus atribuciones legales solicite la fianza de garantía estipulada en el contrato firmado con Grupo Constructor Avisa, que permita reparar dicho tramo.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación, para realizar una revisión exhaustiva de los recursos entregados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Guanajuato, destinados a las ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras con la finalidad de dar certeza y transparencia al destino y ejecución de los recursos públicos aplicados del año 2012 a 2015, asimismo se solicita que al término de la misma se remita un informe a esta soberanía.</p>
31	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre el monto de los subsidios y programas federales de apoyo que se han otorgado a los productores agrícolas del Valle de San Quintín en Baja California durante el periodo 2008-2015.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe, a la brevedad, sobre el monto de los subsidios y programas federales de apoyo que se han otorgado a los productores agrícolas del Valle de San Quintín en Baja California durante el periodo 2008-2015,</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito informe sobre el monto de los ingresos totales cobrados, los ingresos exentos, ingresos acumulables cobrados, deducciones autorizadas al pago, la utilidad fiscal, la pérdida fiscal, la utilidad gravable y el Impuesto Sobre la Renta pagado que reportaron los productores agrícolas del Valle de San Quintín durante el ejercicio fiscal 2014.</p>
32	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a fortalecer las medidas de protección civil, así como las campañas de comunicación para la protección de la población durante la temporada de lluvias y huracanes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en coordinación con las entidades federativas y en el marco de sus atribuciones fortalezcan las medidas de protección civil, así como las campañas de comunicación para la protección de la población durante la temporada de lluvias y huracanes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se cita a una reunión de trabajo a los titulares del IMSS y del ISSSTE; y exhorta al CONEVAL a evaluar el programa de vales de medicinas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a la brevedad a una reunión de trabajo a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que expliquen, ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, la implementación del Programa de Vales de Medicinas, la inversión que ha representado y los resultados que ha arrojado.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que no abran nuevos centros de canje de vales de medicinas en otras entidades federativas, hasta en tanto el Programa de Vales de Medicinas no haya sido evaluado y rediseñado para ofrecer beneficios a la población derechohabiente, y hasta que éste cuente con reglas de operación que le den certeza a los beneficiarios.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a que elabore una evaluación del Programa de Vales de Medicinas y formule recomendaciones para mejorar su funcionamiento.</p>
34	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes y Fernando Belunzarán Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación audite los contratos que el Gobierno Federal tiene celebrados con la empresa OHL México, durante 2012, 2013 y 2014.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación la realización de una auditoría a los contratos que el gobierno federal tiene celebrados con la empresa OHL México, S.A.B. de C.V., correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.</p>
35	<p>Dip. Samuel Gurrión Matías (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Oaxaca a llevar a cabo una campaña informativa tendiente a prevenir los peligros del mar de fondo entre la población que se encuentra asentada el litoral del océano pacífico.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que lleven a cabo una campaña informativa tendiente a prevenir los peligros del mar de fondo entre la población que se encuentra asentada el litoral del Océano Pacífico.</p>
36	<p>Diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a contratar un peritaje externo por el choque ocurrido el pasado 4 de mayo en la estación Oceanía y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que remueva al actual director del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, contrate a una institución que elabore un peritaje externo sobre el choque entre dos trenes, ocurrido el pasado 4 de mayo, en la estación Oceanía de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera, para que remueva al actual director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Joel Ortega, a fin de que la calidad del servicio mejore y que se pueda realizar una adecuada investigación de los hechos ocurridos el pasado 4 de mayo en la estación Oceanía.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Turismo y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar sobre los criterios y/o normas y vigilancia que rige la fijación de las tarifas que por servicio de llamadas telefónicas locales y larga distancia nacional se cobra en los hoteles que operan en territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente de la LXII Legislatura de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Turismo y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar a esta Soberanía sobre los criterios y/o normas y vigilancia que rige la fijación de las tarifas que por servicio de llamadas telefónicas locales y larga distancia nacional se cobra en los hoteles que operan en territorio nacional.</p>
38	<p>Diputados Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se cita al Secretario de Comunicaciones y Transportes a una reunión de trabajo con el objeto de explicar de manera detallada las consecuencias e implicaciones en torno al incidente del satélite MEXSAT-1 "Centenario".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza, a una reunión de trabajo con el objeto de explicar, de manera detallada, las consecuencias e implicaciones en torno al incidente del satélite MEXSAT-1 "Centenario".</p>
39	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina y Lourdes Amaya Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe los fundamentos y las motivaciones de la dependencia a su cargo, para que el ejercicio del remanente de operación del Banco de México, por 31 mil 499 millones de pesos, correspondiente a 2014, se traslade hasta el presupuesto 2016.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, informe pormenorizadamente los fundamentos y las motivaciones de la dependencia a su cargo, para que el ejercicio del remanente de operación del Banco de México, por 31 mil 499 millones de pesos, correspondiente a 2014, se traslade hasta el presupuesto 2016.</p>
40	<p>Dip. Chris López Alvarado (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a fomentar hábitos de cuidado de las mascotas con el fin de evitar que éstas lleguen a atacar a otras personas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a fomentar y promover la educación y el responsable cuidado de los perros, con la finalidad de evitar que agredan a las personas.</p>
41	<p>Diputados Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social a abstenerse de entregar televisores digitales del Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre en los días de campaña y reflexión previos a la jornada electoral del 7 de junio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Social a que se abstengan de realizar la entrega de televisores digitales del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre durante los días de campaña y reflexión previos a la jornada electoral del 7 de junio.</p>
42	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a informar sobre el impacto en la disminución de la incidencia delictiva derivado del otorgamiento del Subsidio para la Seguridad en los Municipios.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación a informar a esta Soberanía sobre el impacto en la disminución de la incidencia delictiva derivado del otorgamiento del Subsidio para la Seguridad en los Municipios correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.</p>
43	<p>Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo Metro a presentar un informe sobre los procesos penales y administrativos que ambas instancias han presentado en contra de los presuntos responsables de diversas irregularidades en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que presenten ante esta soberanía nacional, un informe pormenorizado sobre los procesos penales y administrativos que ambas instancias han presentado en contra de los presuntos responsables de diversas irregularidades en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer".</p> <p>SEGUNDO.- Una vez instituido el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer", se exhorta al Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones pertinentes para la difusión y promoción del mismo, así como del derecho a la vida.</p>
45	<p>Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre los hechos acontecidos durante las primeras horas del día 16 de mayo del año en curso, relativos al fallido lanzamiento y puesta en órbita del satélite Centenario.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias informe y proporcione la evidencia documental que ampare la contratación para la fabricación y colocación en la órbita espacial del satélite Centenario, el monto presupuestal asignado y ejercido para dichos fines y las pólizas sobre seguros y garantías que fueron contratadas para respaldar la no afectación patrimonial al Estado Mexicano en caso de error o fallo en la misión espacial, como en los hechos ocurrió.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía las acciones que emprenderá para la legal reclamación a la empresa International Launch Services responsable del lanzamiento fallido del satélite, Centenario, así como el monto de los perjuicios patrimoniales ocasionados al Estado Mexicano a consecuencia del fallido despegue y el impacto que en materia de telecomunicaciones se genera con el mal logrado evento.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita informar a esta Soberanía, en un término no mayor a diez días hábiles lo especificado en los puntos PRIMERO y SEGUNDO.</p>
46	<p>Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar un programa de atención a los trastornos del sueño y estrategias para fomentar la higiene del sueño.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a implementar un programa de atención a los trastornos del sueño, e implemente estrategias para fomentar hábitos de higiene de los sueños dirigidos a la población en general.</p>
47	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación objetiva, expedita e imparcial en torno a una posible red de funcionarios del gobierno federal que actúan en beneficio de la empresa OHL.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación exhaustiva, objetiva, expedita e imparcial en torno a una posible red de complicidad entre funcionarios de los gobiernos Federal y del Estado de México en beneficio de la empresa Obras con Huarte Lain (OHL).</p>
48	<p>Senadores Ernesto Cordero Arroyo y Marcela Torres Peimbert (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a iniciar una exhaustiva e integral investigación sobre la ilegalidad de la construcción ubicada en calle Minería, número 88, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad capital, misma que fue señalada como domicilio del candidato a Jefe Delegacional de esa demarcación por el Partido de la Revolución Democrática, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su adquisición, edificación, venta y ocupación, establecidos en la normatividad respectiva de construcción y uso de suelo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que realice una exhaustiva revisión a los domicilios y bienes reportados por los contendientes en estas elecciones y los urja a manifestarse con estricto apego a la verdad y a la legalidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a fin de que den inicio a las investigaciones de oficio correspondientes a fin de identificar las violaciones a la ley en materia de</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>construcciones y uso de suelo, procediendo a la imposición de sanciones correspondientes al C. David Razú Aznar por haber gestionado bajo la ilegalidad dicha vivienda, habiendo consentido la ilegalidad de su construcción y habitar en la misma, por lo que se solicita se dé inmediato inicio a las denuncias correspondientes para el deslinde de responsabilidades administrativas y penales que correspondan.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Contraloría General del Distrito Federal inicie de oficio la investigación sobre las irregularidades contenidas en el expediente de autorización de construcción del inmueble ubicado en calle Minería, número 88, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad Capital, a fin de fincar las responsabilidades administrativas que correspondan a los funcionarios que se encontraban en funciones durante la multitudada violación al uso de suelo y lo que resulte, como es el caso de David Razú Aznar, quien se desempeñaba como Director de Gobierno de dicha demarcación, durante el tiempo en que se consumó la ilegalidad denunciada.</p>
49	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, José Higuera Fuentes y Lorenia Valles Sampedro (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Estado Mexicano a garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las personas que asisten y participan en la Caravana Nacional en defensa del Agua, la Tierra, el Trabajo y la Vida.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Estado mexicano para que se garantice el derecho de libre tránsito, el derecho de libre asociación y de la expresión de las ideas, así como la integridad física y mental de los participantes y simpatizantes de la Caravana Nacional en defensa del Agua, la Tierra, el Trabajo y la Vida.</p>
50	<p>Diputados Lourdes Quiñones Canales, Adriana Fuentes Téllez, Chris López Alvarado y Jesús Valdés Palazuelos (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente lamenta la decisión del gran jurado del condado de Tarrant, Texas, en el sentido de no presentar cargos en contra de Robert Clark, oficial del departamento de policía de Grapevine, quien disparó y privó de la vida al ciudadano mexicano Rubén García Villalpando, cuando éste se encontraba con las manos arriba y desarmado al momento de su detención.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta la decisión del Gran Jurado del Condado de Tarrant, Texas, en el sentido de no presentar cargos en contra de Robert Clark, oficial del Departamento de Policía de Grapevine, quien disparó y privó de la vida al ciudadano mexicano Rubén García Villalpando, cuando éste se encontraba con las manos arriba y desarmado al momento de su detención.</p>
51	<p>Senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Fernando Herrera Ávila (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) y Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República que conforme la comisión investigadora de los posibles actos de corrupción tanto de funcionarios públicos como de privados, relacionados con los contratos asignados a la empresa OHL.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República que conforme la Comisión Investigadora de los posibles actos de corrupción tanto de funcionarios públicos como de privados, relacionados con los contratos asignados a la empresa OHL.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
52	<p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que solicita la intervención federal ante el incremento de violencia de los municipios de Chilapa y Zitlala, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ante el repunte de los hechos de violencia y la inseguridad en los últimos días, en el Estado de Guerrero que ponen en riesgo la integridad de la población y el orden público, solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a la brevedad a los secretarios de Gobernación y de la Defensa Nacional, las siguientes acciones en apoyo a dicha entidad federativa:</p> <p>a) Reforzar la presencia de elementos de seguridad federal al municipio de Chilapa y municipios aledaños en el estado de Guerrero, con el objetivo de restablecer el orden público y salvaguardar la integridad de la población afectada por los enfrentamientos de grupos del crimen organizado registrados en la última semana, y</p> <p>b) Establecer un mecanismo de coordinación desde el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y el Gobierno de Estado de Guerrero para reforzar las acciones de combate a la inseguridad y al crimen organizado en la zona centro del Estado de Guerrero.</p>
53	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar la fiscalización sobre las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación sobre el presupuesto trasferido al gobierno de ese estado, durante 2013.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el marco de sus atribuciones envíe a esta Soberanía un informe detallado de las observaciones que no ha logrado solventar el Gobierno del Estado de Puebla derivados de las auditorías financieras y de cumplimiento de la Cuenta Pública 2012 y 2013, así como las acciones legales que ha emprendido en contra de servidores públicos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Puebla para que a través de la Auditoría Superior de la Federación realice la fiscalización sobre las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación sobre el presupuesto federal trasferido al gobierno de Puebla durante el 2013.</p>
54	<p>Sen. Adriana Dávila Fernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a distintas autoridades para que se abstengan de descontar ilegalmente cantidad o cuota alguna a los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México en extinción.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que cumpla con la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, que concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México en el expediente de Amparo Directo Número DT.- 1200/2014 (17791/2014), y suspenda el descuento y la entrega de cuotas o pagos similares, a favor del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana con cargo a los jubilados, en virtud de que no existe obligación o relación alguna que justifiquen dichos descuentos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Director de Liquidación del organismo denominado Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, para que se abstenga de utilizar al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana como intermediario y gestor en el pago de los seguros de vida a los beneficiarios de los jubilados, pues conforme a lo resuelto por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el expediente de Amparo Directo Numero DT.- 1200/2014 (17791/2014), no existe obligación y relación alguna que vincule a los jubilados de FERRONALES con el aludido Sindicato, debiendo ser el pago de forma directa y a través de medios que eviten que esos pagos se hagan con fines proselitistas, partidistas o de otra índole ajena a sus finalidades.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a efecto de que acelere las investigaciones que realiza respecto del expediente AP/PGR/DF/SPE-XX/6145/11-12 que emana de una denuncia interpuesta por un grupo de jubilados de la Ferrocarriles Nacionales de México en extinción, en contra de quien resulte responsable por el descuento que realiza el organismo liquidador para entregarlo al FIDEICOMISOFERRONALESJUB 5012-6, bajo el concepto de cuota sindical sin tener autorización expresa para ello, hecho que se acredita con la ejecutoria de Amparo emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el expediente de Amparo Directo Numero DT.- 1200/2014 (17791/2014), pues se demuestra que no existe derecho alguno para realizar tales descuentos en perjuicio de jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México.</p>
55	<p>Diputados José Higuera Fuentes y Miguel Alonso Raya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobierno de Baja California a cumplir con los acuerdos signados con las autoridades federales y los trabajadores agrícolas del Valle de San Quintín.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador de Baja California, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, para que haga cumplir los acuerdos signados en la reunión de los días 13 y 14 de mayo 2015, por las autoridades federales y los trabajadores del campo del Valle de San Quintín.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador de Baja California, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, para que ponga a disposición de las autoridades judiciales, al Secretario de Seguridad Pública, Daniel de la Rosa Anaya, a fin de que se lleven a cabo las investigaciones de su actuar por los hechos ocurridos el día 9 de mayo en contra de los jornaleros indígenas del Valle de San Quintín.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador de Baja California, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, para que destituya al Secretario de Fomento Agropecuario, Manuel Valladolid Seamanduras, por existir conflicto de intereses en la problemática que viven los Jornaleros Agrícolas del Valle de San Quintín, y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes a su actuar, por las responsabilidades legales que deriven de su acción u omisión.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos inicie una investigación sobre los hechos ocurridos el pasado 9 de mayo, por el uso de la fuerza y agresiones a jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos proporcione las medidas de protección necesarias, a la vida, integridad física y libertad de los voceros y líderes de los jornaleros, por el constante acoso del que son objeto por parte de la policía estatal y autoridades del gobierno de Baja California.</p>
56	<p>Diputados Roberto Ruíz Moronatti y Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y al Servicio de Administración Tributaria a investigar la adquisición de una casa ubicada en San Pedro el Saucito, Hermosillo, por parte del gobernador del estado de Sonora, toda vez que ésta no fue incluida en su declaración patrimonial al momento de asumir el cargo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y al Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que investiguen la adquisición de una casa ubicada en San Pedro El Saucito, Hermosillo, por parte del gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, toda vez que ésta no fue incluida en su declaración patrimonial al momento de asumir el cargo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
57	<p>Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Amalia Dolores García Medina (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a hacer un llamado a todas las personas contendientes en el actual proceso electoral a no ejercer prácticas de violencia política y para que durante las campañas electorales se abstengan del uso de lenguaje sexista y discriminatorio, así como de las referencias al cuerpo de las mujeres como recurso para hacer más explícitas sus declaraciones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Peramente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Instituto Nacional Electoral a que con carácter urgente haga un llamado a todas las personas contendientes en el actual proceso electoral a no ejercer prácticas de violencia política y para que durante las campañas electorales se abstengan del uso de lenguaje sexista y discriminatorio, así como de las referencias al cuerpo de las mujeres como recurso para hacer más explícitas sus declaraciones.</p>
58	<p>Diputados Miguel Alonso Raya y José Higuera Fuentes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a rediseñar la consulta indígena bajo el principio del consentimiento libre, previo e informado y con apego al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que deje sin efectos la llamada consulta indígena del "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que rediseñe la consulta indígena del "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión" en concertación con los pueblos indígenas y con apego al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas de la SCJN, a fin de que se implemente la misma en salvaguarda a los principios del derecho a la consulta indígena.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que incluya a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación como Órgano Coadyuvante de la Consulta Indígena.</p>
59	<p>Diputados Manuel Añorve Baños, Roberto Ruíz Moronatti y Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a reforzar la vigilancia en el municipio de Chilapa, Guerrero, para garantizar la tranquilidad de la población.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a efecto de que se refuerce la vigilancia en el municipio de Chilapa, Guerrero, para así garantizar la tranquilidad de la población.</p>
60	<p>Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a revisar y emitir las recomendaciones pertinentes tanto a los gobiernos del Estado de México, como al del Distrito Federal, por el caso relativo a los límites territoriales entre ambas entidades, específicamente entre los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y la Delegación Tláhuac, que afecta a los pobladores de la colonia ampliación Santa Catarina, segunda sección.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión permanente exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a revisar y emitir las recomendaciones pertinentes tanto a los gobiernos del Estado de México, como al del Distrito Federal, por el caso relativo a los límites territoriales entre ambas entidades, específicamente entre los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y la Delegación Tláhuac, que afecta a los pobladores de la Colonia Ampliación Santa Catarina Segunda Sección.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
61	<p>Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las entidades federativas en relación al Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre edad mínima de admisión al empleo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, en pleno respeto al pacto federal, para que en el marco de la recién aprobación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima de admisión al empleo, fortalezcan las estrategias y mecanismos tendientes a cumplir cabalmente con el instrumento internacional y a sentar las bases para combatir y erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.</p>
62	<p>Dip. Verónica Juárez Piña (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a dar puntual seguimiento a las investigaciones de la muerte de dos bebés y la gravedad de otros que se encontraban hospitalizados con motivo de la aplicación de vacunas en la población de la Pimienta, correspondiente al municipio de Simojovel en el Estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que se apliquen los estudios necesarios para determinar las causas que originaron la muerte de los dos bebés y la gravedad de otros bebés que se encontraban hospitalizados y otros más que presentaron reacciones adversas presuntamente asociadas a la aplicación de las vacunas BCG (Tuberculosis), Rotavirus y Hepatitis B.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para dar puntual seguimiento a las investigaciones para determinar el origen de estos lamentables hechos y consignar a quien y/o quienes resulten responsables de muerte de los dos bebés y la gravedad de otros bebés que se encontraban hospitalizados y otros más que presentaron reacciones adversas presuntamente asociadas a la aplicación de las vacunas BCG (Tuberculosis), Rotavirus y Hepatitis B.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para dar puntual seguimiento a la violación de los derechos humanos de los bebés que presentaron reacciones adversas presuntamente asociadas a la aplicación de las vacunas BCG (Tuberculosis), Rotavirus y Hepatitis B.</p>
63	<p>Diputados Judith Guerrero López y Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a implementar un programa emergente de apoyo a los productores del campo que han contraído obligaciones con cajas populares e instituciones bancarias.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa emergente de apoyo a los productores del campo que han contraído obligaciones con Cajas Populares e instituciones bancarias, cuyos adeudos se encuentren en los supuestos vertidos en el presente instrumento legislativo.</p>
64	<p>Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de los estados a dar continuidad al proceso del Constituyente Permanente y se sirvan aprobar la modificación a la fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna, a fin de contar con facultades para expedir leyes generales en materia de secuestros, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados de la República Mexicana para que, a la brevedad posible, den continuidad al proceso del constituyente permanente y se sirvan aprobar la modificación a la fracción XXI del artículo 73 de la carta magna, aprobada por el Congreso de la Unión, a fin de contar con facultades para expedir leyes generales en materia de secuestros, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
65	<p>Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias a diseñar un plan emergente para la renovación de cafetales en Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), órgano público descentralizado coordinado sectorial mente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que diseñe un "plan emergente para la renovación de cafetales del Estado de Oaxaca afectados por la roya" con sustitución de otras posibles especies resistentes a este hongo, mediante la transferencia de tecnología e investigación que generen soluciones a este tan importante problema.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y a la Universidad Autónoma Chapingo para que de forma coordinada desarrollen una "estrategia fitosanitaria agrícola de prevención y un cerco fitosanitario de control que detenga la propagación de la roya" en los cafetales del Estado de Oaxaca.</p>
66	<p>Dip. Socorro Ceseñas Chapa (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social a cubrir las primas que se les deben a sus trabajadores jubilados y pensionados.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que de inmediato se proceda a cubrir los 38 días de prima de antigüedad, más rendimientos, que se les deben a sus trabajadores jubilados y pensionados, a partir de la indebida inserción de la cláusula 59 Bis en el contrato colectivo de trabajo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a constituir de inmediato para estos efectos, una mesa de diálogo con los trabajadores jubilados y pensionados que integran la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, Siglo XX Siglo XXI.</p>
67	<p>Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al gobernador del estado de Baja California y al gobernador del estado de Oaxaca a atender las demandas de los trabajadores del campo y sus familias en San Quintín, Baja California; así como las causas que los obligan a trabajar en condiciones de explotación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo de la Nación y al Gobernador del Estado de Baja California para que realice todas las acciones a su alcance para que se establezcan como deber de los patrones las demandas establecidas en el pliego petitorio de las y los trabajadores agrícolas de San Quintín. Así también para que ejerzan sus atribuciones y obligaciones en materia de derechos humanos, laboral, salud, medioambiente y de políticas públicas para garantizar que en México no haya trata de personas en modalidad de explotación laboral; en ningún campo o centro de trabajo agrícola, se acorte la brecha de desigualdad, se erradique el trabajo infantil, el acoso y/o abuso sexual y laboral; se proteja la salud y el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gestione e invierta en la generación de empleos, aprovechando los saberes de las y los campesinos en las comunidades de mayor expulsión de mano de obra como jornaleros agrícolas migrantes; inhibir la necesidad de emigrar y mantener el arraigo en condiciones de trabajo digno; al tiempo que aliente el regreso de quienes ante la situación de explotación opten por labrar en sus lugares de origen.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
68	<p>Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las entidades federativas y a los congresos locales en relación al Tratado de Marrakech.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, en pleno respeto al pacto federal, para que promuevan el contenido y los alcances del Tratado de Marrakech entre la población y las autoridades a su digno cargo, así como a realizar lo necesario de acuerdo con su competencia y facultades, a fin de coadyuvar en la cumplimentación de tan importante Tratado.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que realicen la armonización legislativa en relación a la reciente aprobación del Tratado de Marrakech.</p>
69	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que solicita que las dos Cámaras del Congreso de la Unión celebren periodo extraordinario.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Por el que solicita que las dos Cámaras del Congreso de la Unión celebren periodo extraordinario para desahogar los siguientes asuntos: Cámara de Diputados: Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Cámara de Senadores: Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las reformas y adiciones a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
70	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Por el que solicita al gobierno del Distrito Federal realice una investigación transparente, pronta y expedita en relación a la compra-venta del predio ubicado en la calle de Río de Janeiro número 46 en la Colonia Roma Norte de la Ciudad de México en el mes de febrero de 2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al gobierno del Distrito Federal realice una investigación transparente, pronta y expedita en relación a la compra-venta del predio ubicado en la calle de Río de Janeiro número 46 en la colonia Roma Norte de la Ciudad de México en el mes de febrero de 2011, asimismo, envíe a esta soberanía un informe sobre el avance de las investigaciones.</p>
71	<p>Sen. René Juárez Cisneros (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 20 de mayo de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre los reportes trimestrales que las autoridades educativas locales deben realizar ante esa instancia, con relación a la administración y ejecución de los recursos federales que se les han ministrado, así como a la evaluación de las acciones y resultados del programa escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, a informar a esta Soberanía sobre los reportes trimestrales que las autoridades educativas locales deben realizar ante esa instancia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades educativas locales, a enviar y actualizar en su caso, sus reportes respecto a la administración y ejecución de los recursos federales que se les han asignado a través del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, conforme a las reglas de operación establecidas para dicho programa.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



9. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del 120 aniversario del natalicio de Lázaro Cárdenas del Río.	Senadores del Grupo Parlamentario del (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sobre el aniversario luctuoso de Venustiano Carranza.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
3	Sobre el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*	
4	Sobre el Día Internacional de la Diversidad Biológica.	Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)*	
5	En relación con el Día Internacional contra la Homofobia.	Diputados del Grupo Parlamentario del PRI*	
6	Sobre el Día del Maestro.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
7	Sobre el 120 aniversario del natalicio del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*	
8	Sobre el Día Internacional de la Diversidad Biológica.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
9	Sobre el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia.	Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*	
10	Sobre el Día Internacional de los Museos.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
11	Sobre el aniversario luctuoso de Carlos Fuentes.		

* Sin intervención en Tribuna.

10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*	En relación con la firma del convenio de colaboración de México con la Organización Mundial de la Salud.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*	Para referirse a la situación política nacional.	
3	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*	Para referirse a la situación política nacional.	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A SESIÓN SOLEMNE visita del Presidente de la República de Finlandia

1. FECHA	Martes 26 de mayo de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

IV. CITA A PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE visita de la Presidenta de Brasil

1. FECHA	Miércoles 27 de mayo de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

V. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 27 de mayo de 2015.
2. HORA	Al término de la Sesión Solemne

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=54807>